



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00148
Proceso	Sucesión
Asunto	Allega partición y requiere diligenciar oficio ante la DIAN

Se allega a las presentes diligencias el trabajo de partición, sin embargo se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Estatuto Tributario, no se le dará trámite al mismo, hasta que se obtenga respuesta al oficio dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Por consiguiente, se requiere a los apoderados de los interesados en la presente sucesión a fin de que procedan a diligenciar el oficio dirigido a la DIAN, de conformidad con lo ordenado en la audiencia de inventarios avalúos celebrada el 03 de agosto del 2021.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd07b91a7abc9c79573367fdd3065b15b982ffe56b75cea493ae31427b50964**
Documento generado en 19/10/2021 02:44:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>